



Ministerio de Educación y Justicia

1175



Expte. N° 2.210/86

BUENOS AIRES, 13 MAY 1986

VISTO lo solicitado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, -en el sentido de que este Ministerio declare de interés nacional el "CURSO LATINOAMERICANO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA MIEL Y LA CERA", y

CONSIDERANDO:

que el curso se dictará en la mencionada Universidad entre los días 23 y 27 de **junio** de 1986.

Que son objetivos del referido curso:

- La capacitación necesaria para la determinación de la calidad de la miel, conforme a las normas establecidas de común acuerdo por la FAO/OMS y APIMONDIA.
- La habilidad específica en la aplicación de las técnicas para la detección de posibles adulteraciones de la miel.
- Una actitud positiva para la difusión de las propiedades específicas que determinan el valor nutritivo de la miel.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la intervención prevista por el Decreto N° 101, artículo 1°, inciso 11).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional la realización del "CURSO LATINOAMERICANO DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA MIEL Y LA CERA", que se dictará en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL

M.E. y J
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature and scribbles]*



*Ministerio de Educación y Justicia*



ESTERO, entre los días 23 y 27 de junio de 1986.  
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1175

~~DR. CARLOS R. S. ALGONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA~~

M.E. y J.

mfm